ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6288

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1102/2020, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS.

Asunción, 29 de diciembre de 2020

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1102/2020, con ID N° 376234, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6178 de fecha 5 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que según Actas N°s 97/2020 y 112/2020 de fechas 24 de noviembre de 2020 y 3 de diciembre de 2020, respectivamente, no se ha presentado oferta alguna;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44492 de fecha 20 de noviembre de 2020, recomienda Declarar Desierta la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que no se presentaron ofertas;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1102/2020, para Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6178 de fecha 5 de noviembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE, debido a que no se presentaron ofertas.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6288

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1102/2020, PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Fecha: 2020.12.30 17:05:21 -03'00'